

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 30 de septiembre del 2025

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

Tercera convocatoria

Con fundamento en el **ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **27 de enero del 2025**, así como el Anexo III. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo** de acuerdo a lo siguiente:

Determinación de la vacante:	Auxiliar de Campo del Programa de Inocuidad Acuícola y Pesquera.
Número de vacantes	1
Percepción bruta mensual	\$ 15 000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C.
Ubicación/ o Sede	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tipo de contrato	Contrato anual / Asimilados a sueldos y salarios

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", a continuación, se describen las funciones del puesto:

- I.** Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II.** Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III.** Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y

V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente

Descripción del perfil del puesto solicitado

Escolaridad

Nivel de estudio:	Estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente/ Licenciatura
Grado de avance:	Licenciatura
Área de estudio:	En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Profesional o Técnico en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, o profesión afín a la acuacultura y la pesca,

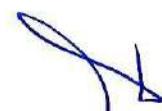
Experiencia laboral y otros

- Contar con conocimientos en alguna de las siguientes materias de inocuidad alimentaria, microbiología, Buenas Prácticas Acuícolas y Pesqueras, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente
- Tener disponibilidad para viajar;
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C. establezca.***
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Comprobante de estudios, título y cédula profesional en caso de licenciatura y certificado en caso de carrera técnica (la copia deberá ser legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae* actualizado.
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido, y
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

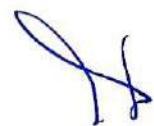
- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00** a **17:00** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **12 de octubre** de 2025, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C.** ubicadas en Av. Caprice #564 Col. Residencial Malibú Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: gerencia.cesach@gmail.com con copia a coordinacion.inocuidadcesach@gmail.com la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en **Chiapas** realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar el día **12 de octubre del 2025**.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **13 de octubre del 2025, a las 10:00 horas**, en las oficinas del **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C.** ubicadas en Av. Caprice #564 Cól. Residencial Malibú Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020, la notificación de resultados será el día **14 de octubre del 2025**.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día **15 de octubre del** año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en **Chiapas** una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C.** y una persona representante del Gobierno del Estado de **Chiapas** y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso se deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **15 de octubre del** presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de octubre del** 2025.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C.** en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a) No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b) Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

- c) Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d) Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **961 125 0851** de la REFIAA del SENASICA en estado de **Chiapas** o a los números **961 61 38466** del **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C.**; asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada en Carretera Tuxtla Chicoasén Km. 0.350, Fraccionamiento Los Laguitos Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020, o del referido **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C.**; sita en Av. Caprice #564 Col. Residencial Malibú Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 30 de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE



C. LÁZARO ÁLVAREZ GUZMÁN

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

Temario:

(ANEXO I)

- A. Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables
- B. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2025:
Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera incluidos dentro del acuerdo anterior.
- C. Manuales de Buenas Prácticas de producción Acuícola de SENASICA:
- D. Normas Oficiales Mexicanas en materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera
- E. Temas generales de acuacultura
- F. Procedimientos para toma y envío de muestras a laboratorios de referencia del SENASICA.

